

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

6129 *Resolución de 13 de abril de 2018, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Cristian Carrasco Martín.*

La Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Madrid, Procedimiento del Tribunal del Jurado, Ejecutoria Penal número 21/2018, en Sentencia, ya firme, de fecha 16 de mayo de 2017, que fue revocada parcialmente en apelación por la Sentencia de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia, de fecha de 18 de julio de 2017, condenó al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Cristian Carrasco Martín, con dni número 70.983.452, con destino en la Jefatura Superior de Policía de Madrid, como autor de un delito de asesinato, a la pena, entre otras, de inhabilitación absoluta por tiempo de diecisiete años.

Y como quiera que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 5.1.e) de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional, 63.e) y 66 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, «La pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta cuando hubiere adquirido firmeza la sentencia que la imponga produce la pérdida de la condición de funcionario respecto a todos los empleos o cargos que tuviere».

Esta Secretaría de Estado dispone:

Declarar la pérdida de la condición de funcionario del Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Cristian Carrasco Martín por la pena de inhabilitación absoluta a que ha sido condenado.

Madrid, 13 de abril de 2018.—El Secretario de Estado de Seguridad, José Antonio Nieto Ballesteros.